



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Viernes 7 de Octubre de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y Archivo
del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

ESTATAL • PODER EJECUTIVO • Acuerdo para la entrega del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública en sus diversos ramos.

Carmencia 157, entre Serdán y
Eliás Calles Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletnoficial.sonora.gub.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 46, 79, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 23, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y,

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora establece que el día 13 del mes de octubre de cada año, quien ostente la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado presentará al Congreso del Estado, un informe sobre el estado que guarda la Administración Pública en sus diversos ramos;

II. Que el artículo 79, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora refiere que una de las facultades del Ejecutivo Estatal es rendir ante el Congreso el informe al que se refiere el artículo 46 de esta Constitución;

III. Que en términos de lo referido en el artículo 23, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Secretario de Gobierno tiene, entre otras atribuciones, el de ser el conducto, previo Acuerdo con el Titular del Ejecutivo del Estado, para entregar a la Legislatura el Informe acerca del estado que guarda la administración pública a que hace referencia la Constitución Política del Estado;

IV. Que el Primer Eje Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 denominado "Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social" reconoce que se debe mejorar la comunicación Gobierno-Sociedad así como de inspirar a que el ciudadano participe en el diseño y aplicación de políticas mejoradas de la gestión pública tanto en materia administrativa como en el manejo de los recursos públicos;

V. Que es insoslayable dar cumplimiento a la obligación constitucional que exige rendir el Informe al Honorable Congreso del Estado; pero también, un deber democrático comunicar a la sociedad sonorenses el estado que guarda la administración que encabezo;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO PARA LA ENTREGA DEL INFORME SOBRE EL
ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SUS DIVERSOS RAMOS**

ÚNICO. La Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en uso de las atribuciones y facultades previstas en los artículos 46 y 79; fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y acorde a lo previsto en la fracción IX del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, **ACUERDA** que el **Secretario de Gobierno** sea el conducto para **entregar ante el Honorable Congreso del Estado de Sonora el Informe sobre el Estado que guarda la Administración Pública** en sus diversos ramos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en Palacio de Gobierno, Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de octubre del dos mil dieciséis. **SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN.- LA GOBERNADORA DEL ESTADO, CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO.- RÚBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA.- RÚBRICA.**